Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7679280
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	20/03/2025 9:29:19 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7679280
Objeto del contrato	41_1010_149 Prestar los servicios de atención de salud en el área de terapias especializadas y servicios ambulatorios de terapias tales como: Fisioterapia, terapia respiratoria, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, fonoaudiología, terapia domiciliaria, y demás servicios afines remitidos por el médico asesor, para los beneficiarios en la ciudad de Neiva, de acuerdo con los requerimientos de salud de los usuarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	270 Días
Fecha de inicio de contrato	28/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	16/12/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	15/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	21/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	15/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CentroTerapias Ips
Servicios integrales de salud
COLOMBIA, Neiva
Número de documento 900299522

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Centro de Terapias Ips & Cia LTDA	Bancolombia	Corriente	53474424565

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Neyla Yasmin Gomez Toledo* ***Fecha de aprobación:*** *21/03/2025 2:25:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Campo Elias Gutierrez Polania* ***Fecha de aprobación:*** *21/03/2025 4:33:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7679280_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7679280_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 8/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	21/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	21/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	21/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 25/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 27/03/2025 9:14:56 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.16781343	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	311.700.000,00 COP	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	15/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7679280

Proveedor Centro de Terapias Ips & Cia LTDA

Creado por MYRIAM ALEXANDRA RUBIO CALDERON

Agregado en 1/04/2025 3:39:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario El presente contrato deriva del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7777487&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16

Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Neiva

Dirección Carrera 5 No. 16-16

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra 5 No. 16-16	COLOMBIA > Huila > Neiva

1 CO1.PCCNTR.7679280

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							60.000.000,00	60.000.000,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	85122102	41_1010_149 Prestar los servicios de atención de salud en el área de terapias especializadas y servicios ambulatorios de terapias tales como: Fisioterapia, terapia respiratoria, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, fonoaudiologia, terapia domiciliaria, y demás servicios afines remitidos por el médico asesor, para los beneficiarios en la ciudad de Neiva, de acuerdo con los requerimientos de salud de los usuarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila **Comentarios proveedor:** se anexa valor por servicio	1,00	UN	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 21/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	(detalle)
FORMATOS PRECONTRACTUALES.zip	FORMATOS PRECONTRACTUALES.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Campo Elias Gutierrez F	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12189185	Guardar y notificar
Supervisor	MYRIAM ALEXANDRA R	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1105673142	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Campo Elias Gutierrez F	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12189185	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	MYRIAM ALEXANDRA RUBIO CALDERON	21/03/2025 4:33:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Campo Elias Gutierrez Polania
Ordenador del pago	Campo Elias Gutierrez Polania	21/03/2025 4:33:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Campo Elias Gutierrez Polania
Ordenador del Gasto	Campo Elias Gutierrez Polania	21/03/2025 4:33:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Campo Elias Gutierrez Polania

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	60.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	60.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	6325	CDP	Generado	60.000.000 COP	60.000.000 COP	36-02-00-041-000000	Validado	Editar

Saldo de CDP 60.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 60.000.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 5/03/2025 4:51 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	24425	Presupuestal (CDP)	21/03/2025 12:00 AM	Generado	60.000.000 COP	60.000.000 COP	-	C-3603-1300-20-20305C-3603025-03	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 60.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 60.000.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 31/03/2025 9:27 AM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7679280
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	41_1010_149 Prestar los servicios de atención de salud en el área de terapias especializadas y servicios ambulatorios de terapias tales como: Fisioterapia, terapia respiratoria, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, fonoaudiología, terapia domiciliaria, y demás servicios afines remitidos por el médico asesor, para los beneficiarios en la ciudad de Neiva, de acuerdo con los requerimientos de salud de los usuarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila.
VALOR DEL CONTRATO	$ 60.000.000 SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE
PLAZO DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Neiva
CONTRATISTA	CENTRO TERAPIAS IPS & CIA LTDA
CC o NIT	900.299.522-1
REPRESENTANTE LEGAL	Neyla Yasmin Gómez Toledo
SUPERVISOR DESIGNADO	Myriam Alexandra Rubio Calderón

En Neiva, 28 de marzo de 2025, entre los suscritos Myriam Alexandra Rubio Calderón, identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.105.673.142 del Espinal (Tolima), en calidad de supervisora y, de otra parte, Neyla Yasmin Gómez Toledo, identificada con cédula de ciudadanía nro. 36.302.551 de Neiva , en calidad de representante legal de CENTRO TERAPIAS IPS & CIA LTDA. identificada con NIT. 900.299.522-1, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	RP 24425 del 21 de marzo de 2025
Fecha de aprobación de las garantías	28 de marzo de 2025
Fecha de inicio	28 de marzo de 2025

Fecha de terminación	15 de diciembre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

MYRIAM ALEXANDRA RUBIO
Supervisora

CENTRO TERAPIAS IPS & CIA LTDA
NIT. 900.299.522-1
Neyla Yasmin Gómez Toledo
Representante Legal
centroterapiasips.neiva@hotmail.com

Neiva 2 de Julio del 2025

Cuenta de cobro N.03

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT 899999034-1

DEBE A:

CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
NIT 900299522-1

LA SUMA DE: Diez millones ciento seis mil doscientos sesenta pesos. **($10.106.260).**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios de Terapias Física en consulta Externa y Domiciliaria a los usuarios del SENA, correspondiente al periodo de 01 al 30 de Junio de 2025.

Anexos:

Relación de facturas
Copia Certificado Bancario
Copia Rut
Copia de pago de seguridad social.
Facturas con sus respectivos soportes.

Atentamente

NEYLA YASMIN GÓMEZ TOLEDO
GERENTE

		Versión: 02
		Código: GTH-F-009

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato Relación de Servicios Prestados - SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO	
CC	1638351	IGNACIO ALDREDO PEREZ SILVA	855	3/06/2025	T. FISICA DOMICILIARIO	**$3.003.960**	✓ $75099X40
CC	1638351	IGNACIO ALDREDO PEREZ SILVA			T. RESPIRATORIA DOMICILIARIA		✓ $75099x8
CC	26507812	GRACIELA SAENZ DE ZUÑIGA	796	26/05/2025	T. FISICA DOMICILIARIO	**$600.792**	✓ $75099*7
CC	28886146	VICTORINA SIERRA FLORIAN	866	4/06/2025	T. FISICA DOMICILIARIO	**$525.693**	✓ $75099x14
CC	36171728	GLORIA MAYORGA GARAVITO	805	4/06/2025	T. FISICA DOMICILIARIO	**$1.051.386**	
CC	36171728	GLORIA MAYORGA GARAVITO	868	4/06/2025	T. OCUPACIONAL DOMICILIARIA	**$1.126.485**	✓ $75099x15
CC	36171728	GLORIA MAYORGA GARAVITO			T. FONOAUDIOLOGIA DOMICILIARIA		✓ $75099x8
CC	36069928	CARMEN ELENA OJEDA POLANIA	845	3/06/2025	T. OCUPACIONAL DOMICILIARIA	**$600.792**	✓ $75099x10
CC	36179933	GONZALEZ SUAREZ MARITZA	869	4/06/2025	T. FISICA DOMICILIARIO	**$750.990**	
CC	36175815	CLAUDIA ARCE MANRIQUE	815	29/05/2025	T. OCUPACIONAL DOMICILIARIA	**$1.652.178**	✓ $75099x22
CC	36175815	CLAUDIA ARCE MANRIQUE			T. FONOAUDIOLOGIA DOMICILIARIA		✓ $51749x4
CC	26470252	PEREZ PEDREROS MARIA AMANDA	870	4/06/2025	T. FISICA	**$206.992**	✓ $51749x4
CC	36176082	QUINTERO TAMAYO MIREYA	871	4/06/2025	T. FISICA	**$206.992**	✓ $76000x5
CC	36161240	CERVELIA MARIA ESPINAL HOYOS	757	20/05/2025	TERAPIA HIDRICA	**$380.000**	
					VALOR TOTAL	**$10.106.260**	

RELACION DE USUARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
ATENDIDOS EN CONSULTA DOMICILIARIA POR EL
CENTRO TERAPIAS IPS CIA LTDA

JUNIO 2025

T.I	NUMERO DE IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	INTERVENCION DE TERAPIAS	Nº AUTORIZACION	Nª FACTURA	Nº DE TERAPIAS	VALOR U.	SUB TOTAL	VALOR TOTAL
CC	1638351	PEREZ	SILVA	IGNACIO	ALFREDO	T. FISICA DOMICILIARIA	855	**FED7762**	20	$ 75.099	$ 1.501.980	$ 3.003.960
						T. RESPIRATORIA DOMICILIARIA			20	$ 75.099	$ 1.501.980	
CC	26507812	SAENZ	DE ZUÑIGA	GRACIELA		T. FISICA DOMICILIARIA	796	**FED7763**	8	$ 75.099	$ 600.792	$ 600.792
CC	28886146	SIERRA	FLORIAN	VICTORINA		T. FISICA DOMICILIARIA	866	**FED7764**	7	$ 75.099	$ 525.693	$ 525.693
CC	36171728	MAYORGA	GARAVITO	GLORIA		T. FISICA DOMICILIARIA	805	**FED7767**	14	$ 75.099	$ 1.051.386	$ 1.051.386
CC	36171728	MAYORGA	GARAVITO	GLORIA		T. OCUPACIONAL DOMICILIARIA	868	**FED7768**	7	$ 75.099	$ 525.693	$ 1.126.485
						T. FONOAUDIOLOGIA DOMICILIARIA			8	$ 75.099	$ 600.792	
CC	36069928	OJEDA	POLANIA	CARMEN	ELENA	T. OCUPACIONAL DOMICILIARIA	845	**FED7769**	8	$ 75.099	$ 600.792	$ 600.792
CC	36179933	GONZALEZ	SUAREZ	MARITZA		T. FISICA DOMICILIARIA	869	**FED7770**	10	$ 75.099	$ 750.990	$ 750.990
CC	36175815	ARCE	MANRIQUE	CLAUDIA		T. FISICA DOMICILIARIA	815	**FED7771**	10	$ 75.099	$ 750.990	$ 1.652.178
						T. OCUPACIONAL DOMICILIARIA			12	$ 75.099	$ 901.188	
CC	26470252	PEREZ	PEDREROS	MARIA	AMANDA	T. FISICA	870	**FED7772**	4	$ 51.748	$ 206.992	$ 206.992
CC	36176082	QUINTERO	TAMAYO	MIREYA		T. FISICA	871	**FED7773**	4	$ 51.748	$ 206.992	$ 206.992
CC	36161240	ESPINAL	HOYOS	CERVELIA	MARIA	T. HIDRICA	757	**FED7774**	5	$ 76.000	$ 380.000	$ 380.000
TOTAL:											**$ 10.106.260**	**$ 10.106.260**

NOTA : POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA NUMERO 534-744245-65

NEYLA YASMIN GOMEZ TOLEDO
GERENTE

INFORME MENSUAL DE CONTRATISTA S.M.A. HUILA

Neiva, 14 de Julio de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
Atn: Myriam Alexandra Rubio Calderón
Supervisión del Contrato No. CO1.PCCNTR.7679280Neiva – Huila

Asunto: Informe mensual de contrato No. CO1.PCCNTR.7679280, Mes de JUNIO de 2025.

Yo, Neyla Yasmin Gomez Toledo, identificada con C.C. No. 36.302.551 de Neiva, en atención a las condiciones pactadas,conforme a lo establecido en la Oferta Presentada, en el Contrato, demás normas concordantes. Dando cumplimentoa las obligaciones relacionadas en los Estudios previos, especialmente en lo expuesto en los numerales 14.1.1. Obligaciones Generales del Contratista y 14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista; a continuación, presento elInforme de supervisión del estado actual del contrato, por parte del Contratista:

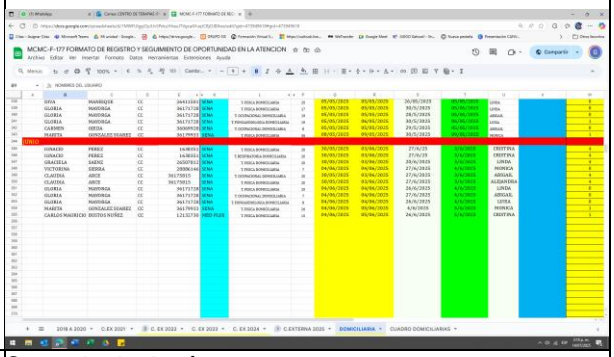
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.7679280
TIPO DE CONTRATO:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	41_1010_149 Prestar los servicios de atención de salud en el área de terapias especializadas y servicios ambulatorios de terapias tales como: Fisioterapia, terapia respiratoria, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, fonoaudiología, terapia domiciliaria, y demás servicios afines remitidos por el médico asesor, para los beneficiarios en la ciudad de Neiva, de acuerdo con los requerimientos de salud de los usuarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila.
VALOR:	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000,oo)
CONTRATISTA:	CENTRO DE TERAPIAS IPS & CIA LTDA
NIT:	900.299.522-1
REPRESENTANTE LEGAL (DEL CONTRATISTA)	NEYLA YASMIN GOMEZ TOLEDO
SUPERVISOR y/o ENLACE DEL CONTRATO (DEL CONTRATISTA)	Myriam Alexandra Rubio Calderón
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Neiva – Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/03/25
FECHA DE INICIO:	28/03/25
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	15/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000,oo)
MODIFICACIÓN 01 – REDUCCIÓNVALOR CONTRATO:	N.A
SALDO DEL CONTRATO: (Descontadoeste corte):	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE **($29.894.802)**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (Numeral 14.1.1 Estudios Previos)

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	PRODUCTO / EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El contratista realiza agendamiento de pacientes con oportunidad no Junio a 2 días. Se provee de oportunidad, accesibilidad, seguridad y pertinencia en todos los procesos asistenciales.	Modelo de atención. https://docs.google.com/document/d/0B4i4UiWif2lVN0N5MGE3ZU40NWM/edit?usp=sharing&ouid=100782327955860106454&resourcekey=0-I5W8RZZHm9XliqIx3ZUVjA&rtpof=true&sd=true
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas constitución, la ley y las disposiciones normativas, para el desarrollo de las actividades.	Servicios prestados, soportados en Facturas MES DE JUNIO 2025: 7762-7763-7764-7767-7768-7769-7770-7771-7772-7773-7774.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	La IPS realizo entrega de las garantías el 26/03/25	Anexos que se encuentran en el Proceso en SECOP II
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	La IPS realizará facturación bajo los valores de la oferta técnica.	Anexos que se encuentran en el Proceso en SECOP II
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Compromiso anticorrupción.	Anexos que se encuentran en el Proceso en SECOP II
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	La IPS presenta facturación electrónica por la DIAN, como requisito para el pago de los servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes.	Servicios prestados, soportados en Facturas MES DE JUNIO 2025: 7762-7763-7764-7767-7768-7769-7770-7771-7772-7773-7774.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	N.A	N.A

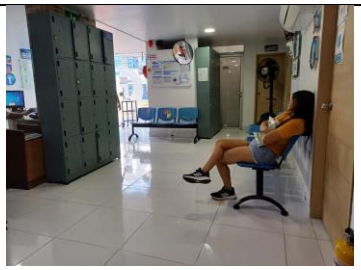
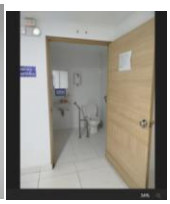
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Centro Terapias cumple las obligaciones de esta obligacióny aporta evidencias.	Se adjunta en anexo de pago de seguridad social DetallePlanilla_33907383_2025_06_E, del operador ASOPAGOS S.A. del presente informe, acontinuación, se comparte el link de proceso en SECOP: https://drive.google.com/drive/folders/1irRiW5vh8hzUtjat4ds9bUW9QjJ568w2?usp=sharing
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	La IPS de forma mensual hace reporte de saldo para no exceder el presupuesto e informar al Sena de forma oportuna.	Correos electrónicos.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	El contratista guarda total confidencialidad con la información suministrada y requerida por el contratante.	Compromiso de confidencialidad inmerso en el contrato y en desarrollo de las actividades contractuales.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza JUNIOr o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Centro Terapias se compromete con el SENA a proveer información por cualquier eventualidad que se presente.	Oficios y Correos electrónicos.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Centro Terapias se compromete con el SENA a proveer información frente a las reclamaciones, peticiones orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. La IPS cuenta con área de SIAU quien atiende los PQRSF y además a través del buzón y comité de SIAU realizan el proceso de recepción y respuesta frente a las mismas.	Oficios y Correos electrónicos.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Centro Terapias no accederá a peticiones y amenazas donde se pretenda a obligar hacer u omitir actos o hechos. Así mismo informara al SENA en caso de que leguen a ocurrir.	Oficios y Correos electrónicos.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	Centro Terapias restituirá al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	Oficios y Correos electrónicos.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Centro de Terapias acudirá a las obligaciones que se encuentren del contrato.	Correos electrónicos y comunicaciones telefónicas en doble vía.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (Numeral 14.1.2 Estudios Previos)

OBLIGACIONES **(Incluya todas las obligacioness Contractuales)**	**ACTIVIDADES** **REALIZADAS POR EL CONTRATISTA**	**PRODUCTO / EVIDENCIA**
1.Garantizar el adecuado y total cumplimiento de los servicios inherentes al presente contrato, de conformidad con lo establecido en el objeto contractual, las especificaciones técnicas, el estudio previo y los ofrecimientos de la propuesta presentada.	El contratista ejecuta el contrato conforme a las especificaciones técnicas del objeto.	Servicios prestados, soportados en Facturas MES DE JUNIO 2025: 7762-7763-7764-7767-7768-7769-7770-7771-7772-7773-7774. Corte JUNIO de 2025, anexos órdenes de atención y demás soportes afines a los servicios.
2. Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por los médicos asesores, de acuerdo con criterios de Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia y Continuidad.	Centro Terapias cuenta con el seguimiento en procesos de calidad, oportunidad, accesibilidad, pertinencia, continuidad y seguridad.	Cuadro de oportunidad del mes de JUNIO DE 2025. 
3. Informar al médico y a la Supervisión del SENA los casos en que sea necesaria la hospitalización, tratamiento especializado, la continuación o no del tratamiento, con el fin de adelante para que a través de la entidad se adelanten los trámites administrativos respectivos.	Se mantiene comunicación continua para la continuidad en los tratamientos por corte mensual y por ende emitan ordenamiento.	Correos institucionales.
4. Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, efectuar la remisión oportuna de las mismas, dejando constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado, garantizando la reserva de información personal de los pacientes y de sus historias clínicas, cumpliendo con las exigencias legales y éticas sobre el manejo de la Historia Clínica.	Se cumple con estaobligación	Historias clínicas diligenciadas en debida forma, se realizan auditorias para el correcto diligenciamiento y adherencia a los protocolos y así mismo se adjuntan con soportes de en Servicios prestados, soportados en Facturas MES DE JUNIO 2025: 7762-7763-7764-7767-7768-7769-7770-7771-7772-7773-7774.
5. Permitir el acceso a estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a la entidad para evaluar la calidad del servicio, esto garantizando la reserva legal y el buen nombre de los beneficiarios del servicio médico del SENA Regional Huila.	En caso de que el supervisor los requiera, la IPS atenderá dicha solicitud.	A la fecha no se ha presentado dicha solicitud.
6. Elaborar y presentar mensualmente las cuentas de cobro con los respectivos soportes, anexando las Órdenes de Atención, adicionalmente: Hoja de administración de tratamientos, Historia Clínica en general, así como los demás soportes requeridos por la Entidad para la gestión de cuentas. Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA.	El contratista aporta mensualmente la cuenta con los respectivos anexos.	Servicios prestados, soportados en Facturas MES DE JUNIO 2025: 7762-7763-7764-7767-7768-7769-7770-7771-7772-7773-7774, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
7. Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Incapacidades y formulas - No aplica a nuestros servicios.	No aplica.

8. Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	Nuestro personal cumple con los principios éticos y morales de la profesión.	
9. Informar al SENA todos los casos en que se presenten eventuales suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad en torno a la prestación del servicio, sin perjuicio de las actuaciones que deba adelantar la entidad prestadora ante las autoridades competentes.	La IPS se compromete en informar	Comunicación en correos institucional.
10. Designar un profesional del área Administrativa, en calidad de Supervisión y Enlace con la Entidad Contratante, que garantice la realización coordinada y oportuna de los servicios contratados, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y la oferta presentada; de igual forma que coadyuve con la solución de las eventuales novedades que se presentaren en el desarrollo de la ejecución de este.	La IPS reportó la profesional que realizará para el contrato vigente, el Enlace entre Contratista y Sena.	El profesional a cargo asignado por la IPS corresponde a Neyla Yasmín Gómez Toledo – Gerente de la IPS y para el agendamiento está a cargo Yaqueline Delgado auxiliar administrativa.
11. Entregar informes mensuales de ejecución contractual a la supervisión de la Entidad Contratante, junto con los anexos del corte de facturación; que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones, en el que se relacione la ejecución y saldo del contrato. Para el efecto, la supervisión aportará en su momento los formatos sugeridos por la Entidad.	La IPS aportó el Informe por parte del Contratista, para el corte de facturación.	Servicios prestados, soportados en Facturas MES DE JUNIO 2025: FED7604-FED7605-FED7606-FED7607-FED7608-FED7609-FED7610-FED7611-FED7612-FED7613 Y FED7614.
12. Garantizar la reserva legal de la información y documentos expresamente sometidos por la Constitución o la ley, y en especial los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las historias clínicas de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila, salvo que sean solicitados por los propios interesados o por sus apoderados con facultad expresa para acceder a esa información. Si se insiste en la petición de información o de documentos que contiene reserva se deberá aplicar lo descrito por el artículo 26 de la ley 1437 de 2011.	Se cumple con el acceso según lo enuncia el Manual de Historias clínicas de la IPS, cumpliendo con la reglamentación.	Se adjunta Manual de Historia Clínica. A continuación, se comparte el link de acceso: https://drive.google.com/file/d/1aJE-xoDLNOBZzhQf1U7br-iuqnBvbexg/view?usp=sharing 
13. Atender a los Usuarios con la JUNIOr diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualizada o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.	Centro de terapias IPS cuenta con equipo humano y tecnológico acorde a las necesidades de los servicios que se encuentren habilitados ante secretaria de salud Departamental.	Enlace de etapa precontractual – anexos de habilitación.
14. Informar mensualmente a la Supervisión del SENA, el saldo del contrato y en todo caso enviar alertas al ejecutar 70, 80 y 90% del presupuesto, con seguimiento posterior a diario y/o según demanda del servicio, hasta agotar el presupuesto. La Entidad en ninguna circunstancia pagará valor superior al contratado, por tanto, el prestador deberá suspender la prestación del servicio al ejecutar valor inferior y/o igual al 100% del presupuesto asignado, poniendo en conocimiento al supervisor para las conciliaciones y trámites subsiguientes.	En los soportes de la cuenta el contratista allega mensualmente el saldo del contrato	Informe mensual de contratista.
15. Las demás obligaciones relacionadas y/o derivadas que garanticen a satisfacción la realización del objeto contractual, resultado del presente proceso de contratación.	Se mantiene constante comunicación entre la IPS y el supervisor del contrato con el fin de hacer que los servicios se presten de acuerdo con lo contratado.	Correos institucionales, llamadas telefónicas.
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		

1. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	El contratista tiene personal vinculado y cancela seguridad social de acuerdo con la norma.	DetallePlanilla_33907383_2025_06_E, del operador ASOPAGOS S.A. del presente informe, acontinuación, se comparte el link de proceso en SECOP: https://drive.google.com/drive/folders/1irRiW5vh8hzUtjat4ds9bUW9QjI568w2?usp=sharing
2. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no JUNIOr a tres días hábiles del evento, por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se han presentado.	No aplica.
3. El inmueble donde se vaya a prestar el servicio deberá contar con los elementos básicos para atender una emergencia: botiquín, camillas, kit de inmovilizadores, y a su vez, que se encuentren libres de obstáculos, visibles y de fácil acceso. Así mismo, deberá garantizar que la salida de emergencia se encuentre disponible para uso de ella, ante cualquier eventualidad que llegue a presentarse durante el desarrollo de la actividad	El contratista cuenta con botiquín, camillas y kits de inmovilizaciones El contratista cuenta con la iluminación y ventilación adecuada natural y artificial El contratista cuenta con señalización.	  
4. El contratista deberá utilizar los elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades propias del desarrollo del objeto contractual.	La IPS entrega a los colaboradores los EPP necesarios para el desarrollo de la labor y realiza seguimiento para que se cumpla con la utilización adecuada de los mismos.	DetallePlanilla_33907383_2025_06_EE, del operador ASOPAGOS S.A. del presente informe, acontinuación, se comparte el link de proceso en SECOP: https://drive.google.com/drive/folders/1irRiW5vh8hzUtjat4ds9bUW9QjI568w2?usp=sharing
5. Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con condiciones locativas seguras (techo, paredes, puertas, pisos, entre otros), con el fin de prevenir accidentes en los ocupantes.	El contratista cuenta con la infraestructura adecuada.	

6. Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con buena iluminación y ventilación, bien sea natural o artificial.	El contratista cumple con la obligación.	
7. Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con baterías sanitarias para cada género y accesibilidad con discapacidad, que conste de lavamanos e inodoro; la cantidad será de acuerdo con lo reglamentado en la Resolución 2400 de 1979. Las baterías deben estar en óptimas condiciones de higiene.	La IPS cuenta con unidades sanitarias para hombres y mujeres por separado y con especificación para personas de movilidad reducida.	 
8. El contratista deberá enviar de manera mensual certificado de pago de planilla, evidencia entrega de EPP, registro de capacitación, matriz de peligro de acuerdo a la actividad contratada	La IPS envía mensualmente el certificado de pago de seguridad social y adjunta la matriz de peligro del año 2025.	DetallePlanilla_33907383_2025_06_E, del operador ASOPAGOS S.A. del presente informe, acontinuación, se comparte el link de proceso en SECOP: https://drive.google.com/drive/folders/1irRiW5vh8hzUtjat4ds9bUW9QjI568w2?usp=sharing • Adjunto en times 3. La planilla de entrega de EPP. https://drive.google.com/drive/folders/18NfOv9KhX3_8uK47hb-UzqlNHJ1EuMmZ?usp=sharing
Obligaciones ambientales del contratista		
1. Cumplir con la política ambiental del SENA, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de agua, energía, papel y el manejo de residuos sólidos.	El contratista realiza uso eficiente de los recursos, presenta cuenta de cobro por medio electrónico.	Servicios prestados, soportados en Facturas MES DE JUNIO 2025: FED7604-FED7605-FED7606-FED7607-FED7608-FED7609-FED7610-FED7611-FED7612-FED7613 Y FED7614. Anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
2. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligros que se generen durante la ejecución del contrato.	La IPS cuanta con manual de PGIRASA donde se enuncian las rutas adecuadas para manejo y disposición final de residuos.	Se comparte el link DEL PGIRASA https://docs.google.com/document/d/1K_qa2jEJ0Kf5RuKaYfxHCX4vZE3gQApB/edit?usp=sharing&ouid=100782327955860106454&rtpof=true&sd=true
3. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	La IPS cumple con la obligación.	Adjunto certificado de INCIHUILA del mes de JUNIO DE 2025. A continuación, se comparte el link de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/11JE9lFSuMjtTik5y8bWoJIW3VjE8pxcB?usp=sharing
4. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados	Contratista aporta formulario RH1	Adjunto copia del formato RH1 de JUNIO DE 2025. A continuación, se comparte el link de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/1hR-XWV226ncSus-zTxXDgJ2TYEinBYp1?usp=sharing

A continuación, presentamos el estado de cumplimiento de las obligaciones al sistema de Seguridad social y aportesparafiscales del contrato:

El contratista durante la ejecución del contrato ha cumplido el pago de seguridad social y aportes parafiscales (SÍ: _x_) - (NO:_),
según Planilla de pago de seguridad social - DetallePlanilla_33907383_2025_06_E.

Cordialmente,

Firma:
Nombre Supervisor y/o Enlace del Contratista: NEYLA YASMIN GOMEZ TOLEDO
Identificación: 36.302.551
Cargo: GERENTE
Proyectó: Neyla Yasmin Gomez Toledo

El SUPERVISOR DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7679280, suscrito el 28 de marzo de 2025 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 24425 de fecha 21 de marzo de 2025 suscrito con **CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA,** identificado con Nit. No. 900299522-1, cuyo objeto es "*Prestar los servicios de atención de salud en el área de terapias especializadas y servicios ambulatorios de terapias tales como: Fisioterapia, terapia respiratoria, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, fonoaudiología, terapia domiciliaria, y demás servicios afines remitidos por el médico asesor, para los beneficiarios en la ciudad de Neiva, de acuerdo con los requerimientos de salud de los usuarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila"* , durante el mes de Junio de 2025, por un valor de DIEZ MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($10.106.260) MCTE. Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Neiva, a los 14 días del mes de Julio de 2025

FACTURA	FECHA	VALOR
C.C.No_3	2/07/2025	$ 10.106.260
TOTAL		**$ 10.106.260**

FIRMA SUPERVISOR

Liquidó y revisó: German Darío Jiménez Jiménez
Apoyo supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7679280 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DIRECCIÓN REGIONAL SENA HUILA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7679280 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de marzo de 2025
OBJETO	41_1010_149 Prestar los servicios de atención de salud en el área de terapias especializadas y servicios ambulatorios de terapias tales como: Fisioterapia, terapia respiratoria, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, fonoaudiología, terapia domiciliaria, y demás servicios afines remitidos por el médico asesor, para los beneficiarios en la ciudad de Neiva, de acuerdo con los requerimientos de salud de los usuarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila
CONTRATISTA	CENTRO TERAPIAS IPS & CIA LTDA
CC o NIT	900.299.522-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	NEIVA
FECHA DE INICIO	28 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$60.000.000,oo
PRÓRROGA NRO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 29.894.802
FORMA DE PAGO	30 días, según cuentas presentadas, cumplimiento de requisitos y conforme al PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/06/2025 al 30/06/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA

1.Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación	El contratista realiza agendamiento de pacientes con oportunidad no mayor a 2 días. Se provee de oportunidad, accesibilidad, seguridad y pertinencia en todos los procesos asistenciales.	Modelo de atención: https://docs.google.com/document/d/0B4i4UiWif2IVN0N5MGE3ZU40NWM/edit?resourcekey=0-
2.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	El contratista ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas constitución, la ley y las disposiciones normativas, para el desarrollo de las actividades.	Servicios prestados, soportados en Facturas cuenta de cobro 03 servicios JUNIO 2025 (Facturas FED7762, FED7763, FED7764, FED7767, FED7768, FED7769, FED7770, FED7771, FED7772, FED7773, FED7774)
3.Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos	Pólizas constituidas y vigentes	Anexos que se encuentran en el Proceso en SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7777487&isFromPublicArea=True&isModal=False
4.Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta	El contratista presenta facturación bajo los valores de la oferta acordada.	Anexos que se encuentran en el Proceso en SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7777487&isFromPublicArea=True&isModal=False
5.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	Compromiso anticorrupción.	Anexos que se encuentran en el Proceso en SECOP II
6.Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida	El contratista presenta facturación electrónica por la DIAN, como requisito para el pago de los servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes.	Servicios prestados, soportados en Facturas MES DE JUNIO 2025 (Facturas FED7762, FED7763, FED7764, FED7767, FED7768, FED7769, FED7770, FED7771, FED7772, FED7773, FED7774)

7.Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados	No se han presentado	No aplica
8.Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago	El contratista aporta soporte de pago de seguridad social, planilla del operador ASOPAGOS S.A	Planilla de seguridad social No_ 33907383_2025_06_E, del operador ASOPAGOS S.A. Certificado de exoneración de aportes expedido por contadora del 2/07/2025.
9.Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo	El contratista reporta el saldo de ejecución en el presente informe	Informe mensual de ejecución
10.Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad	El contratista guarda total confidencialidad con la información suministrada y requerida por el contratante.	Compromiso de confidencialidad inmerso en el contrato y en desarrollo de las actividades contractuales.
11.Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato	No se han presentado	No aplica
12.Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición,	No se han presentado	No aplica

orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones		
13.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias	No se han presentado	No aplica
14.Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado	No se han presentado	No aplica
15.Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	El contratista cumple con la solicitud	Correos electrónicos y comunicaciones telefónicas en doble vía.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

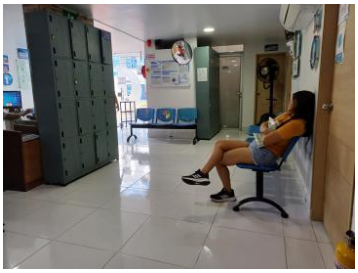
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO / EVIDENCIA
1.Garantizar el adecuado y total cumplimiento de los servicios inherentes al presente contrato, de conformidad con lo establecido en el objeto contractual, las especificaciones técnicas, el estudio previo y los ofrecimientos de la propuesta presentada.	El contratista ejecuta el contrato conforme a las especificaciones técnicas del objeto.	Servicios prestados en el mes de Junio 2025, soportados en Facturas (FED7762, FED7763, FED7764, FED7767, FED7768, FED7769, FED7770, FED7771, FED7772, FED7773, FED7774) . Junto a sus anexos.
2.Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por los médicos asesores, de acuerdo con criterios de Accesibilidad,	El contratista cuenta con el seguimiento en procesos de calidad, oportunidad, accesibilidad, pertinencia,	Cuadro de oportunidad del mes de JUNIO DE 2025

Oportunidad, Seguridad, Pertinencia y Continuidad	continuidad y seguridad.	
3.Informar al médico y a la Supervisión del SENA los casos en que sea necesaria la hospitalización, tratamiento especializado, la continuación o no del tratamiento, con el fin de adelante para que a través de la entidad se adelanten los trámites administrativos respectivos	Se mantiene comunicación continua para la continuidad en los tratamientos por corte mensual y por ende emitan ordenamiento.	Correos electrónicos
4.Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, efectuar la remisión oportuna de las mismas, dejando constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado, garantizando la reserva de información personal de los pacientes y de sus historias clínicas, cumpliendo con las exigencias legales y éticas sobre el manejo de la Historia Clínica	El contratista diligencia en debida forma las historias clínicas	Servicios prestados, en Facturas MES DE JUNIO 2025 (Facturas FED7762, FED7763, FED7764, FED7767, FED7768, FED7769, FED7770, FED7771, FED7772, FED7773, FED7774)).
5.Permitir el acceso a estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a la entidad para evaluar la calidad del servicio, esto garantizando la reserva legal y el buen nombre de los beneficiarios del servicio médico del SENA Regional Huila	El contratista atenderá dicha solicitud, en caso de que se requiera.	A la fecha no se ha presentado dicha solicitud
6.Elaborar y presentar mensualmente las cuentas de cobro con los respectivos soportes, anexando las Órdenes de Atención, adicionalmente: Hoja de administración de tratamientos, Historia Clínica en general, así como los demás soportes requeridos por la	El contratista aporta la cuenta con los respectivos anexos.	Servicios prestados, soportados en Facturas MES DE JUNIO 2025 (Facturas FED7762, FED7763, FED7764, FED7767, FED7768, FED7769, FED7770, FED7771, FED7772, FED7773, FED7774)), anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.

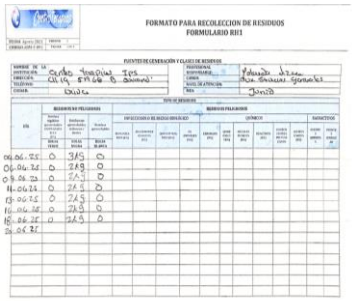
Entidad para la gestión de cuentas. Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA		
7.Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes	No aplica	No aplica
8.Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica	Hasta el momento no se evidencian actos negativos por parte del contratista que se pueda evidenciar incumplimiento	No aplica
9.Informar al SENA todos los casos en que se presenten eventuales suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad en torno a la prestación del servicio, sin perjuicio de las actuaciones que deba adelantar la entidad prestadora ante las autoridades competentes	Hasta el momento no se ha presentado ningún caso	No aplica
10.Designar un profesional del área Administrativa, en calidad de Supervisión y Enlace con la Entidad Contratante, que garantice la realización coordinada y oportuna de los servicios contratados, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y la oferta presentada; de igual forma que coadyuve con la solución de las eventuales novedades que se presentaren en el desarrollo de la ejecución de este	El contratista reportó la profesional que realizará para el contrato vigente, el Enlace con el SENA	El profesional a cargo asignado por parte del contratista corresponde a Neyla Yasmín Gómez Toledo – Gerente de la IPS y para el agendamiento está a cargo Yaqueline Delgado auxiliar administrativa.

11.Entregar informes mensuales de ejecución contractual a la supervisión de la Entidad Contratante, junto con los anexos del corte de facturación; que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones, en el que se relacione la ejecución y saldo del contrato. Para el efecto, la supervisión aportará en su momento los formatos sugeridos por la Entidad	El contratista aporta el informe con los respectivos anexos.	Servicios prestados, soportados en Facturas MES DE JUNIO 2025 (Facturas FED7762, FED7763, FED7764, FED7767, FED7768, FED7769, FED7770, FED7771, FED7772, FED7773, FED7774)), anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
12.Garantizar la reserva legal de la información y documentos expresamente sometidos por la Constitución o la ley, y en especial los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las historias clínicas de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila, salvo que sean solicitados por los propios interesados o por sus apoderados con facultad expresa para acceder a esa información. Si se insiste en la petición de información o de documentos que contiene reserva se deberá aplicar lo descrito por el artículo 26 de la ley 1437 de 2011	Se cumple con el acceso según lo enuncia el Manual de Historias clínicas de la IPS, cumpliendo con la reglamentación.	Se adjunta Manual de Historia Clínica. A continuación, se comparte el link de acceso: https://drive.google.com/file/d/1aJE-xoDLNOBZzhQf1U7br-iuqnBvbexg/view?usp=sharing
13.Atender a los Usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualizada o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres	Centro de terapias IPS cuenta con equipo humano y tecnológico acorde a las necesidades de los servicios que se encuentren habilitados ante secretaria de salud Departamental.	Enlace de etapa precontractual – anexos de habilitación https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7777487&isFromPublicArea=True&isModal=False

14.Informar mensualmente a la Supervisión del SENA, el saldo del contrato y en todo caso enviar alertas al ejecutar 70, 80 y 90% del presupuesto, con seguimiento posterior a diario y/o según demanda del servicio, hasta agotar el presupuesto. La Entidad en ninguna circunstancia pagará valor superior al contratado, por tanto, el prestador deberá suspender la prestación del servicio al ejecutar valor inferior y/o igual al 100% del presupuesto asignado, poniendo en conocimiento al supervisor para las conciliaciones y trámites subsiguientes	El contratista reporta el saldo de ejecución en el presente informe	Informe mensual de contratista
15. Las demás obligaciones relacionadas y/o derivadas que garanticen a satisfacción la realización del objeto contractual, resultado del presente proceso de contratación	Se mantiene constante comunicación entre contratista y supervisor con el fin de hacer que los servicios se presten de acuerdo con lo contratado.	Correos institucionales, llamadas telefónicas.
16.El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	El contratista tiene personal vinculado y cancela seguridad social de acuerdo con la norma.	Planilla de seguridad social No_33907383_2025_06__E, del operador ASOPAGOS S.A. 
17.El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento, por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se han presentado	No aplica

18.El inmueble donde se vaya a prestar el servicio deberá contar con los elementos básicos para atender una emergencia: botiquín, camillas, kit de inmovilizadores, y a su vez, que se encuentren libres de obstáculos, visibles y de fácil acceso. Así mismo, deberá garantizar que la salida de emergencia se encuentre disponible para uso de ella, ante cualquier eventualidad que llegue a presentarse durante el desarrollo de la actividad	El contratista cuenta con botiquín, camillas y kits de inmovilizaciones. El contratista cuenta con la iluminación y ventilación adecuada natural y artificial. El contratista cuenta con señalización.	   Planilla de entrega de EPP del Junio/2025. - a continuación, se comparte el link de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/18NfOv9KhX3_8uK47hb-UzqlNHJ1EuMmZ?usp=sharing
19.El contratista deberá utilizar los elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades propias del desarrollo del objeto contractual.	La IPS entrega a los colaboradores los EPP necesarios para el desarrollo de la labor y realiza seguimiento para que se cumpla con la utilización adecuada de los mismos	
20.Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con condiciones locativas seguras (techo, paredes, puertas, pisos, entre otros), con el fin de prevenir accidentes en los ocupantes.	El contratista cuenta con la infraestructura adecuada.	
21.Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con buena iluminación y ventilación, bien sea natural o artificial	El contratista cumple con la obligación	

22.Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con baterías sanitarias para cada género y accesibilidad con discapacidad, que conste de lavamanos e inodoro; la cantidad será de acuerdo con lo reglamentado en la Resolución 2400 de 1979. Las baterías deben estar en óptimas condiciones de higiene	El contratista cuenta con unidades sanitarias para hombres y mujeres por separado y con especificación para personas de movilidad reducida	 
23.El contratista deberá enviar de manera mensual certificado de pago de planilla, evidencia entrega de EPP, registro de capacitación, matriz de peligro de acuerdo a la actividad contratada	El contratista envía mensualmente el certificado de pago de seguridad social y adjunta la matriz de peligro del año 2025	No_33907383_2025_06__E, del operador ASOPAGOS S.A.  Planilla de entrega de EPP 
24.Cumplir con la política ambiental del SENA, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de agua, energía, papel y el manejo de residuos sólidos	El contratista realiza uso eficiente de los recursos, presenta cuenta de cobro por medio electrónico	Servicios prestados, soportados en Facturas MES DE JUNIO 2025 (Facturas FED7762, FED7763, FED7764, FED7767, FED7768, FED7769, FED7770, FED7771, FED7772, FED7773, FED7774)., anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio

25.Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligros que se generen durante la ejecución del contrato	El contratista cuenta con manual de PGIRASA donde se enuncian las rutas adecuadas para manejo y disposición final de residuos.	Llink DEL PGIRASA https://docs.google.com/document/d/1K_qa2jEJ0Kf5RuKaYfxHCX4vZE3gQApB/edit?usp=sharing&ouid=100782327955860106454&rtpof=true&sd=true
26.Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	La IPS cumple con la obligación	Certificado de INCIHUILA del mes de JUNIO DE 2025. 
27.Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados	El contratista aporta formulario RH1	Formato RH1 de JUNIO DE 2025 

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

3.1. Avance financiero vigencia 2025- RP 24425

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL RP 2025	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/05/2025	C.C.No_1	$ 8.731.668	$ 8.731.668	$ 51.268.332	14.55 %
9/06/2025	C.C.No_2	$ 11.267.270	$ 19.998.938	$ 40.001.062	33.33 %
2/07/2025	C.C.No_3	$ 10.106.260	$ 30.105.198	$ 29.894.802	50.17 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

	Periodo reportado	Planilla nro./fecha de pago
SALUD, PENSIÓN Y ARL	04-2025	33328314_ 5/05/2025
	05-2025	33617504_4/06/2025
	06-2025	33907383_3/07/2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El contratista CENTRO TERAPIAS IPS & CIA LTDA., prestó los servicios a los beneficiarios afiliados al servicio médico asistencial de la Regional Huila del SENA, conforme a los requerimientos previos que le fueron establecidos por la entidad, la información, requerimientos o novedades reportadas a la supervisión, fueron atendidas en su momento por el contratista.

Los soportes complementarios se encuentran registrados dentro del enlace del Contrato No. CO1.PCCNTR. 7679280 de 2025, en la plataforma transaccional SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7777487&isFromPublicArea=True&isModal=False

MYRIAM ALEXANDRA RUBIO CALDERON
Supervisora del contrato

GERMAN DARIO JIMENEZ JIMENEZ
Apoyo a la supervisión

Impreso: 2025-06-03

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 855

Adscrito:	703011 - CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
Dirección:	Calle 19 Nro. 5a-68 Neiva-Huila
Teléfono(s):	3208497511 - 3143775421
Especialidad:	fisioterapeuta - fisioterapeuta

HC: 1638351

Favor atender por nuestra cuenta a PEREZ SILVA IGNACIO ALFREDO identificado con el carne 79347900-B Madre-Padre de PEREZ RAMIREZ LUIS ALFREDO Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Fisioterapias Y/O Terapias A Domicilio Hasta	40	0	0

O B S E R V A C I O N E S

TERAPIA FISICA DOMICILIARIA (20)
TERAPIA RESPIRATORIA DOMICILIARIA (20)

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FÓRMULA MEDICAMENTOS-SMA

Beneficiario	**IGNACIO A PEREZ**	**Cédula 1638351**	
No. Carné	**79347900-B**	**Fecha**	**3-jun-25**

R/

TERAPIA FISICA DOMICILIARIA	SESIONES	20
TERAPIA RESPIRATORIA	SESIONES	20
IDX. SECUELAS DE LESION CEREBRO VASCULAR?		
DETERIORO COGNITIVO Y DISNEA SECUNDARIA		



Firma y Sello del Médico

RM 1630/96

GTH-F-005 V.01

CentroTerapias		CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS
FECHA: Agosto 2021	VERSION 6	
CODIGO A-F-006	PAGINA1 de 1	

DATOS GENERALES DEL USUARIO								
NOMBRE Y APELLIDOS	Ignacio Alfredo Perez Silva						NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	92a	ENTIDAD	Sena	TIPO DE DOCUMENTO	R.C.	T.I.	C.C. X	1638351
SEXO	F [] M [X]			DIAGNOSTICO	Secuelas de lesion Cerebrovascular			
Marque si requiere acudiente:	SI: X	NO: ____		Nombre acudiente y parentesco:	Ninfa Perez			
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO ○		RIESGO MEDIO ○		SIN Y/O BAJO RIESGO ○			

TIPO DE INTERVENCION							
NUMERO DE AUTORIZACION	855	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS			[]	[20]	[]	[]	[]

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
4-6-25	1	
5 6-25	2	
6 6-25	3	
7 6-25	4	
9 6-25	5	
10 6-25	6	
11-6-25	7	
12-6-25	8	
13-6-25	9	
14-6-25	10	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
16-6-25	11	
17-6-25	12	
18 6-25	13	
19 6-25	14	
20 6-25	15	
21 6-25	16	
24 6-25	17	
25 6-25	18	
26 6-25	19	
27 6-25	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Powered by CamScanner

CentroTerapias		CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS
FECHA: Agosto 2021	VERSION 6	
CODIGO A-F-006	PAGINA1 de 1	

DATOS GENERALES DEL USUARIO								
NOMBRE Y APELLIDOS	Ignacio Alfredo Perez Silva						NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	92a	ENTIDAD	Sera	TIPO DE DOCUMENTO	R.C.	T.I.	C.C.	163835
SEXO	F [] M [X]			DIAGNOSTICO	Secuelas lesión Cerebrovascular.			
Marque si requiere acudiente:	SI: X	NO: ____		Nombre acudiente y parentesco:	Ninfa Perez.			
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO ○			RIESGO MEDIO ○			SIN Y/O BAJO RIESGO ○	

TIPO DE INTERVENCION							
NUMERO DE AUTORIZACION	855	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS			[]	[]	20	[]	[]

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
4-6-25	1	
5-6-25	2	
6 6-25	3	
7 6-25	4	
9 6-25	5	
10 6-25	6	
11 6-25	7	
12 6-25	8	
13 6-25	9	
14 6-25	10	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
16-6-25	11	
17-6-25	12	
18 6-25	13	
19 6-25	14	
20 6-25	15	
21 6-25	16	
24 6-25	17	
25 6-25	18	
26 6-25	19	
27 6-25	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Powered by CamScanner

Impreso: 2025-05-26

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 796

Adscrito:	703011 - CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
Dirección:	Calle 19 Nro. 5a-68 Neiva-Huila
Teléfono(s):	3208497511 - 3143775421
Especialidad:	fisioterapeuta - fisioterapeuta

HC: 26507812

Favor atender por nuestra cuenta a SAENZ DE ZUÑIGA GRACIELA identificado con el carne 83055362-A Madre-Padre de ZUNIGA SAENZ FRANCISCO Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Fisioterapias Y/O Terapias A Domicilio Hasta	20	0	0

O B S E R V A C I O N E S

TERAPIA FISICA INTEGRAL DOMICILIARIAS (20)

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FÓRMULA MEDICAMENTOS-SMA

Beneficiario	**GRACIELA SAENZ Z.**	**Cédula 26507812**	
No. Carné	**83055362-A**	**Fecha**	**26-may-25**

R/

TERAPIA FISICA INTEGRAL DOMICILIARIAS	20

ID 1. SECUELAS DE ACV ISQUEMICO



Firma y Sello del Médico

RM 1630/96

GTH-F-005 V.01

CentroTerapias

FECHA: Agosto 2021	VERSION 6
CODIGO A-F-006	PAGINA1 de 1

CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS

DATOS GENERALES DEL USUARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	GLACIELA SAENZ DE ZUÑIGA						NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	68	ENTIDAD	SENA	TIPO DE DOCUMENTO	R.C.	T.I.	C.C.	26507812
SEXO	X /			DIAGNOSTICO	I679			
Marque si requiere acudiente:	SI: X	NO:		Nombre acudiente y parentesco:				
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO ○			RIESGO MEDIO ○			SIN Y/O BAJO RIESGO ○	

TIPO DE INTERVENCION

NUMERO DE AUTORIZACION	796	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS	20			X			

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
4-06-25	1	Glaciela Saenz de Zuñiga
05-06-25	2	Glaciela Saenz de Zuñiga
06-06-25	3	Glaciela Saenz de Zuñiga
0706-25	4	Glaciela Saenz de Zuñiga
09-06-25	5	Glaciela Saenz de Zuñiga
10-06-25	6	Glaciela Saenz de Zuñiga
11-06-25	7	Glaciela Saenz de Zuñiga
12-06-25	8	Glaciela
	9	
	10	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Powered by CamScanner

Impreso: 2025-06-04

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 866

Adscrito:	703011 - CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
Dirección:	Calle 19 Nro. 5a-68 Neiva-Huila
Teléfono(s):	3208497511 - 3143775421
Especialidad:	fisioterapeuta - fisioterapeuta

HC: 28886146

Favor atender por nuestra cuenta a SIERRA FLORIAN VICTORINA identificado con el carne 12111051-A Madre-Padre de SIERRA MIGUEL ANGEL Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Fisioterapias Y/O Terapias A Domicilio Hasta	7	0	0

O B S E R V A C I O N E S

Se autorizan 7 terapias pendientes de la orden 651 mes de mayo

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

Centro Terapias		
FECHA: Agosto 2021	VERSION 6	**CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS**
CODIGO A-F-006	PAGINA1 de 1	

DATOS GENERALES DEL USUARIO						
NOMBRE Y APELLIDOS	Victorina Sierra Florian				NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	95	ENTIDAD	Sena	TIPO DE DOCUMENTO	R.C. T.I. C.C. X	28886146
SEXO	X			DIAGNOSTICO	1694 Secuelas de Accidente Vascular encefalicano especificado	
Marque si requiere acudiente:		SI: X	NO:	Nombre acudiente y parentesco:		
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO (X)			RIESGO MEDIO ○	SIN Y/O BAJO RIESGO ○	

TIPO DE INTERVENCION							
NUMERO DE AUTORIZACION	866	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS	07			X			

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
09/06/25	1	Liliana Garzón
11/06/25	2	Liliana Garzón
13/06/25	3	Liliana Garzón
16/06/25	4	Liliana Garzón
17/06/25	5	Liliana Garzón
18/06/25	6	Liliana Garzón
20/06/25	(7)	Liliana Garzón
	8	
	9	
	10	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Powered by CamScanner

Impreso: 2025-06-04

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 805

Adscrito:	703011 - CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
Dirección:	Calle 19 Nro. 5a-68 Neiva-Huila
Teléfono(s):	3208497511 - 3143775421
Especialidad:	fisioterapeuta - fisioterapeuta

HC: 36171728

Favor atender por nuestra cuenta a MAYORGA GARAVITO GLORIA identificado con el carne 12107817-C Conyuge de POLANCO QUINTERO RAFAEL Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Fisioterapias Y/O Terapias A Domicilio Hasta	60	0	0

O B S E R V A C I O N E S

TERAPIA FISICA DOMICILIARIA (20)TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIA (20)TERAPIA DE LENGUAJE DOMICILIARIA (20)

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FÓRMULA MEDICAMENTOS-SMA

Beneficiario	**GLORIA MAYORGA G**	**Cédula**	**36171728**
No. Carné	**12107817-C**	**Fecha**	**27-may-25**

R/

TERAPIA FISICA DOMICILIARIA	20
TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIA	20
TERAPIA DE LENGUAJE DOMICILIARIA	20
IDX SECUELAS DE ACV ISQUEMICO	



Firma y Sello del Médico

RM 1630/96

GTH-F-005 V.01

CentroTerapias		CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS
FECHA: Agosto 2021	VERSION 6	
CODIGO A-F-006	PAGINA1 de 1	

DATOS GENERALES DEL USUARIO						
NOMBRE Y APELLIDOS	GLORIA MAYORGA				NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	62	ENTIDAD	SENA	TIPO DE DOCUMENTO	R.C. T.I. C.C.	36171728
SEXO	X			DIAGNOSTICO	I679	
Marque si requiere acudiente:	SI: X	NO:		Nombre acudiente y parentesco:	JIMENA ALMANZA	
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO ○		RIESGO MEDIO ○		SIN Y/O BAJO RIESGO ○	

TIPO DE INTERVENCION							
NUMERO DE AUTORIZACION	805	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS	20			X			

	FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
1	04-06-25	1	Mª Jimena Almanza
2	06-06-25	2	Mª Jimena Almanza
3	09-06-25	3	Mª Jimena Almanza.
4	10-06-25	4	Mª Jimena Almanza.
5	11-06-25	5	Mª Jimena Almanza.
6	17-06-25	6	Mª Jimena Almanza
7	16-06-25	7	Mª Jimena Almanza
8	17-06-25	8	Mª Jimena Almanza
9	18-06-25	9	Mª Jimena Almanza.
10	19-06-25	10	Mª Jimena Almanza

	FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
11	20-06-25	11	Mª Jimena Almanza
12	24-06-25	12	Mª Jimena Almanza
13	25-06-25	13	Mª Jimena Almanza
14	26-06-25	14	Mª Jimena Almanza.
15		15	
16		16	
17		17	
18		18	
19		19	
20		20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Powered by CamScanner

Impreso: 2025-06-04

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 868

Adscrito:	703011 - CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
Dirección:	Calle 19 Nro. 5a-68 Neiva-Huila
Teléfono(s):	3208497511 - 3143775421
Especialidad:	fisioterapeuta - fisioterapeuta

HC: 36171728

Favor atender por nuestra cuenta a MAYORGA GARAVITO GLORIA identificado con el carne 12107817-C Conyuge de POLANCO QUINTERO RAFAEL Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Fisioterapias Y/O Terapias A Domicilio Hasta	15	0	0

O B S E R V A C I O N E S

Se autorizan 7 terapias ocupacionales domiciliarias y 8 de fono audiología pendientes de la orden 658 mes de mayo

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

CentroTerapias

FECHA: Agosto 2021	VERSION 6
CODIGO A-F-006	PAGINA 1 de 1

CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS

DATOS GENERALES DEL USUARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	Gloria Mayorga Garcia						NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	62	ENTIDAD	SENA	TIPO DE DOCUMENTO	R.C.	T.I.	C.C. X	36177726
SEXO	X / M			DIAGNOSTICO	I69S			
Marque si requiere acudiente:	SI: X	NO:		Nombre acudiente y parentesco:	Mª Jimena Almanza.			
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO ○			RIESGO MEDIO ⊗			SIN Y/O BAJO RIESGO ○	

TIPO DE INTERVENCION

NUMERO DE AUTORIZACION	8GE	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS	6						X

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
09-06-25	1	Mª Jimena Almanza
11-06-25	2	Mª Jimena Almanza
12-06-25	3	Mª Jimena Almanza
16-06-25	4	Mª Jimena Almanza
18-06-25	5	Mª Jimena Almanza
20-06-25	6	Mª Jimena Almanza
24-06-25	7	Mª Jimena Almanza
26-06-25	8	Mª Jimena Almanza
	9	
	10	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	Luisa Arbeláez C.

CentroTerapias

FECHA: Agosto 2021	VERSION 6
CODIGO A-F-006	PAGINA 1 de 1

CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS

DATOS GENERALES DEL USUARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	Gloria Mayorga.					NUMERO DE DOCUMENTO		
EDAD		ENTIDAD	Sena.	TIPO DE DOCUMENTO	R.C.	T.I.	C.C. X	36171728
SEXO	X / M			DIAGNOSTICO	Secuelas de EEV.			
Marque si requiere acudiente:	SI: X	NO: ____		Nombre acudiente y parentesco:				
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO ○			RIESGO MEDIO ○		SIN Y/O BAJO RIESGO ○		

TIPO DE INTERVENCION

NUMERO DE AUTORIZACION	868.	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS	07					X	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
04-06-25	1	x Mª Jimeno Almanza
05-06-25	2	x Mª Jimeno Almanza
12-06-25	3	x Mª Jimeno Almanza
17-06-25	4	x Mª Jimena Almanza
18-06-25	5	x Mª Jimeno Almanza
23-06-25	6	x Mª Jimena Almanza
26-06-25	7	x Mª Jimena Almanza.
	8	
	9	
	10	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Impreso: 2025-06-03

SENA

Servicio Médico Asistencial - SENA — Regional: HUILA

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 845

Adscrito:	703011 - CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
Dirección:	Calle 19 Nro. 5a-68 Neiva-Huila
Teléfono(s):	3208497511 - 3143775421
Especialidad:	fisioterapeuta - fisioterapeuta

HC: 36069928

Favor atender por nuestra cuenta a OJEDA POLANIA CARMEN ELENA identificado con el carne 15015718-D Hijo de OJEDA PINTO ANGEL TEOBALDO Funcionario del SENA.

DESCRIPCIÓN

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Fisioterapias Y/O Terapias A Domicilio Hasta	20	0	0

OBSERVACIONES

TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIA (20)

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

SISTEMAS
FACTURADO
AGENDADO Y ENTREGADO AL USUARIO
No ORDEN
CAPACITADO POR

10-06-25
Abigail

creada por: gdjimenez

Powered by CamScanner

4 Folios.

Powered by CamScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FÓRMULA MEDICAMENTOS-SMA

Beneficiario CARMEN ELENA OJEDA	Cédula 36069928
No. Carné 15015718-D	Fecha 2-Jun-25

R/

TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIA	20

Firma y Sello del Médico

RM 1630/96

GTH-F-005 V.01

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CentroTerapias

CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS

FECHA: Agosto 2021	VERSION 6
CODIGO A-F-006	PAGINA 1 de 1

DATOS GENERALES DEL USUARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	Carmen Elena Oleda Polania.						NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	46	ENTIDAD	Sena.	TIPO DE DOCUMENTO	R.C.	T.I.	C.C.	36069928.
SEXO	X (F) / M			DIAGNOSTICO	Epilepsia.			
Marque si requiere acudiente:		SI: Y	NO: ____	Nombre acudiente y parentesco:	Yolanda Polania.			
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO ()			RIESGO MEDIO ()		SIN Y/O BAJO RIESGO (X)		

TIPO DE INTERVENCION

NUMERO DE AUTORIZACION	549	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS	20		[]	[]	[]	[X]	[]

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
12-06-25	1	x Yolanda Patricia Oleda
17-06-25	2	x Yolanda Patricia Oleda
18-06-25	3	x Yolanda Patricia Oleda
19-06-25	4	x Yolanda Patricia Oleda
21-06-25	5	x Yolanda Patricia Oleda
25-06-25	6	x Yolanda Patricia Oleda
26-06-25	7	x Yolanda Patricia Oleda
30-06-25	8	x Yolanda Patricia Oleda
	9	
	10	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Powered by CamScanner

Impreso: 2025-06-04

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 869

Adscrito:	703011 - CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
Dirección:	Calle 19 Nro. 5a-68 Neiva-Huila
Teléfono(s):	3208497511 - 3143775421
Especialidad:	fisioterapeuta - fisioterapeuta

HC: 36179933

Favor atender por nuestra cuenta a GONZALEZ SUAREZ MARITZA identificado con el carne 12123720-C Conyuge de CASTRO MENDEZ FERNEY Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Fisioterapias Y/O Terapias A Domicilio Hasta	26	0	0

O B S E R V A C I O N E S

Se autorizan 26 terapias físicas domiciliarias pendientes de la orden 503 mes de mayo

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

Centro Terapias		CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS
FECHA: Agosto 2021	VERSION 6	
CODIGO A-F-006	PAGINA1 de 1	

DATOS GENERALES DEL USUARIO						
NOMBRE Y APELLIDOS	Maritza Gonzalez Suarez				NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	67	ENTIDAD	Sena	TIPO DE DOCUMENTO	R.C. T.I. C.C. X	36179933
SEXO	X			DIAGNOSTICO	1835 Amputación de Miembro(s)	
Marque si requiere acudiente:		SI: ✓	NO:	Nombre acudiente y parentesco:		
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO ⊗			RIESGO MEDIO ○	SIN Y/O BAJO RIESGO ○	

TIPO DE INTERVENCION							
NUMERO DE AUTORIZACION	869	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS				X			

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
09/06/25	1	Maritza Gonzalez Suarez
10/06/25	2	Maritza Gonzalez Suarez
11/06/25	3	Maritza Gonzalez Suarez
12/06/25	4	Maritza Gonzalez Suarez
13/06/25	5	Maritza Gonzalez Suarez
16/06/25	6	Maritza Gonzalez Suarez
17/06/25	7	Maritza Gonzalez Suarez
18/06/25	8	Maritza Gonzalez Suarez
19/06/25	9	Maritza Gonzalez Suarez
20/06/25	10	Maritza Gonzalez Suarez

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Powered by CamScanner

Impreso: 2025-05-29

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 815

Adscrito:	703011 - CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
Dirección:	Calle 19 Nro. 5a-68 Neiva-Huila
Teléfono(s):	3208497511 - 3143775421
Especialidad:	fisioterapeuta - fisioterapeuta

HC: 36175815

Favor atender por nuestra cuenta a ARCE MANRIQUE CLAUDIA identificado con el carne 55152302-A Hermano de ARCE MANRIQUE CLARA ERNEY Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Fisioterapias Y/O Terapias A Domicilio Hasta	60	0	0

O B S E R V A C I O N E S

TERAPIA FISICA INTEGRAL DOMICILIARIAS (20)
TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL DOMICILIARIAS (20)
TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA (20)

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FÓRMULA MEDICAMENTOS-SMA

Beneficiario	**CLAUDIA ARCE**	**CC 36175815**	
No. Carné	55152302-A	**Fecha**	**29-may-25**

R/

TERAPIA FISICA INTEGRAL	DOMICILIARIAS	20
TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	DOMICILIARIAS	20
TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA		20
IDX 1. RETRASO MENTAL LEVE		



Firma y Sello del Médico

RM 1630/96

GTH-F-005 V.01

Centro Terapias

FECHA: Agosto 2021	VERSION 6
CODIGO A-F-006	PAGINA1 de 1

CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS

DATOS GENERALES DEL USUARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	Claudia Arce Manrique					NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	6 A	ENTIDAD	Sena	TIPO DE DOCUMENTO	R.C.	T.I.	C.C. 36175815
SEXO	X F / M			DIAGNOSTICO	Retraso Mental Leve		
Marque si requiere acudiente:	SI: X	NO: ____		Nombre acudiente y parentesco:	Gladys Arce		
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO ○			RIESGO MEDIO ○		SIN Y/O BAJO RIESGO ○	

TIPO DE INTERVENCION

NUMERO DE AUTORIZACION	20	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS	815			X			

	FECHA	FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
1	5-06-25	Gladys Arce Manrique
2	10-06-25	Gladys Arce Manrique
3	12-06-25	Gladys Arce Manrique
4	13-06-25	Gladys Arce Manrique
5	16-06-25	Gladys Arce Manrique
6	17-06-25	Gladys Arce Manrique
7	19-06-25	Gladys Arce Manrique
8	24-06-25	Gladys Arce Manrique
9	26-06-25	Gladys Arce Manrique
10	27-06-25	Gladys Arce Manrique

	FECHA	FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
11	1-07-25	
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

FIRMA DEL PROFESIONAL	Alejandra Roxco

Powered by CamScanner

CentroTerapias	CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS
FECHA: Agosto 2021 / CODIGO A-F-006	VERSION 6 / PAGINA 1 de 1

DATOS GENERALES DEL USUARIO								
NOMBRE Y APELLIDOS	Claudia Arce.						NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	60.	ENTIDAD		TIPO DE DOCUMENTO	R.C.	T.I.	C.C. X	37575815
SEXO	X F / M		Sena.	DIAGNOSTICO	R. Cognitivo leve.			
Marque si requiere acudiente:		SI: Y	NO: ____	Nombre acudiente y parentesco:	Gladys Arce.			
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO ()			RIESGO MEDIO ()			SIN Y/O BAJO RIESGO (X)	

TIPO DE INTERVENCION							
NUMERO DE AUTORIZACION	529	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS	20		[]	[]	[]	[X]	[]

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
03-06-25	1	x Gladys Arce Manrique
04-06-25	2	x Gladys Arce Manrique
05-06-25	3	x Gladys Arce Manrique
07-06-25	4	Gladys Arce Manrique
9-06-25	5	Gladys Arce Manrique
12-06-25	6	x Maria Fernanda Cano Arce
16-06-25	7	x Gladys Arce Manrique
17-06-25	8	Gladys Arce Manrique
19-06-25	9	x Daniel Alejandro Cano Arce
25-06-25	10	x Daniel Alejandro Cano Arce

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
26-06-25	11	x Daniel Alejandro Cano Arce
30-06-25	12	x Gladys Arce Manrique
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Impreso: 2025-06-04

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 870

Adscrito:	703011 - CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
Dirección:	Calle 19 Nro. 5a-68 Neiva-Huila
Teléfono(s):	3208497511 - 3143775421
Especialidad:	fisioterapeuta - fisioterapeuta

HC: 26470252

Favor atender por nuestra cuenta a PEREZ PEDREROS MARIA AMANDA identificado con el carne 4916313-A Conyuge de CERQUERA BARRERA NESTOR Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Sesiones Con Optómetra, Ortoptista, Terapista O Nutricionista Hasta	4	0	0

O B S E R V A C I O N E S

Se autorizan 4 terapias físicas pendientes de la orden 488 mes de mayo

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

CentroTerapias		CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS
FECHA: Agosto 2021	VERSION 6	
CODIGO A-F-006	PAGINA1 de 1	

DATOS GENERALES DEL USUARIO								
NOMBRE Y APELLIDOS	María Amanda Perez						NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	06	ENTIDAD	Sem	TIPO DE DOCUMENTO	R.C.	T.I.	C.C.	1642025C.
SEXO	X / M			DIAGNOSTICO	Dejo Gotita			
Marque si requiere acudiente:		SI: \	NO:	Nombre acudiente y parentesco:	M 653			
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO ○			RIESGO MEDIO ○		SIN Y/O BAJO RIESGO ○		

TIPO DE INTERVENCION							
NUMERO DE AUTORIZACION	488	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS	4			X			

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
04 06 21	1	
05 06 21	2	
10 06 21	3	
12 06 21	4	
	5	
	6	
	7	
	8	
	9	
	10	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Powered by CamScanner

Impreso: 2025-06-04

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 871

Adscrito:	703011 - CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
Dirección:	Calle 19 Nro. 5a-68 Neiva-Huila
Teléfono(s):	3208497511 - 3143775421
Especialidad:	fisioterapeuta - fisioterapeuta

HC: 36176082

Favor atender por nuestra cuenta a QUINTERO TAMAYO MIREYA identificado con el carne 12108280-C Conyuge de FERNANDEZ VALENZUELA EDGAR Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Sesiones Con Optómetra, Ortoptista, Terapista O Nutricionista Hasta	11	0	0

O B S E R V A C I O N E S

Se autorizan 11 terapias físicas pendientes en la orden 722 mes de mayo

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

Centro Terapias

FECHA: Agosto 2021	VERSION 6
CODIGO A-F-006	PAGINA1 de 1

CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS

DATOS GENERALES DEL USUARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	Nireya Quintero Tamayo.					NUMERO DE DOCUMENTO		
EDAD	61	ENTIDAD	Sena	TIPO DE DOCUMENTO	R.C.	T.I.	C.C.	36176082
SEXO	F / M			DIAGNOSTICO	M544 Lumbago con ciatica			
Marque si requiere acudiente:	SI: ____	NO: X		Nombre acudiente y parentesco:				
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO X			RIESGO MEDIO ○		SIN Y/O BAJO RIESGO ○		

TIPO DE INTERVENCION

NUMERO DE AUTORIZACION	871	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS				X			

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
04 06 25	1	Nireya Quintero T.
12 06 25	2	Nireya Quintero T.
17 06 25	3	Nireya Quintero T.
19 06 25	4	Nireya Quintero T.
	5	
	6	
	7	
	8	
	9	
	10	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Powered by CamScanner

Impreso: 2025-05-20

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 757

Adscrito:	703011 - CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
Dirección:	Calle 19 Nro. 5a-68 Neiva-Huila
Teléfono(s):	3208497511 - 3143775421
Especialidad:	fisioterapeuta - fisioterapeuta

HC: 36161240

Favor atender por nuestra cuenta a ESPINAL HOYOS CERVELIA MARIA identificado con el carne 12105506-A Conyuge de GAVIRIA LUIS ANTONIO Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Sesiones Con Optómetra, Ortoptista, Terapista O Nutricionista Hasta	10	0	0

O B S E R V A C I O N E S

TERAPIA HIDRICAS (10)

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FÓRMULA MEDICAMENTOS-SMA

Beneficiario	**CERVELIA MARA ESPINAL**	**Cédula: 36161240**	
No. Carné	**12105506-A**	**Fecha**	**19-may-25**

R/

1- TERAPIA HIDRICAS	10



Firma y Sello del Médico

RM 1630/96

GTH-F-005 V.01

FECHA: Agosto 2021	VERSION 6
CODIGO A-F-006	PAGINA1 de 1

CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS

DATOS GENERALES DEL USUARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	María Cervania Espinal				NUMERO DE DOCUMENTO
EDAD	70 A	ENTIDAD	Sena	TIPO DE DOCUMENTO R.C. T.I. C.C. X	36161240
SEXO	X			DIAGNOSTICO	H 179 Coriortrosis no especificada
Marque si requiere acudiente:	SI: X	NO:		Nombre acudiente y parentesco:	
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO ○			RIESGO MEDIO ⊗	SIN Y/O BAJO RIESGO ○

TIPO DE INTERVENCION

NUMERO DE AUTORIZACION	757	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS	1050	Hidro					

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
03/06/25	1	CERVELIA Ma ESPINAL HOYOS
05/06/25	2	CERVELIA MARIA ESPINAL HOYOS
10/06/25	3	CERVELIA MARIA ESPINAL HOYOS
12/06/25	4	CERVELIA MARIA ESPINAL HOYOS
17/06/25	5	CERVELIA MARIA ESPINAL HOYOS
	6	
	7	
	8	
	9	
	10	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Powered by CamScanner

CentroTerapias

Fecha: Abril 2020	Version: 2
Codigo: TH-F-047	Pagina: 1 de 2

FORMATO DE ENTREGA DE EPP A LOS COLABORADORES DE LA IPS

RESPONSABLE DE LA ENTREGA: Yaqueline Delgado N° DE CEDULA 1075214079. JUNIO

FECHA DE ENTREGA			COLABORADOR QUIEN RECIBE	PROTECCIÓN RESPIRATORIA				PROTECCION MANUAL						PROTECCION VISUAL				PIES		CUERPO				CABEZA		*FIRMA QUIEN RECIBE COMPROMISO
				TAPABOCAS DESECHABLES		TAPABOCAS N95		GUANTES						GAFAS DE SEGURIDAD		MASCARILLA FACIAL		BOTAS DE CAUCHO		DELANTAL DE CAUCHO		BATA DESECHABLE		GORRO DESECHABLE		
								LATEX		VINILOS		INDUSTRIALES														
DIA	MES	AÑO		SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	
03	06	2025	Kelly Ramirez	SI	25			SI	caja.																	
03	06	2025	Kamna León	SI	25			SI																		
03	06	2025	Deisy Linares	SI	25			SI	caja																	
03	06	2025	Yoleida Lizcano	SI	25			SI	caja																	
03	06	2025	Yaqueline Delgado	SI	25			SI	caja																	
10	06	2025	Yuliana Parra C	SI	25			SI	caja																	
10	06	2025	Katalina Ochoa C	SI	25			SI	caja.																	
10	06	2025	Natalia Rojas	SI	35			SI	caja																	
13	06	2025	jonnyer Ipuz	SI	10			SI	3																	
Totales																										

*COMPROMISO POR EL TRABAJDOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicologico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

FIRMA Yaqueline Delgado P
RESPONSABLE DE LA ENTREGA

FIRM
RESPONSABLE DEL SG-SST

Powered by CamScanner

FECHA Agosto 2021	VERSION 2	
CODIGO ADM-F-093	PAGINA 1 DE 1	

FORMATO PARA RECOLECCION DE RESIDUOS
FORMULARIO RH1

FUENTES DE GENERACIÓN Y CLASES DE RESIDUOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	centro terapias IPS
DIRECCIÓN:	Cll 9 5A 68 B oviedo
TELÉFONO:	
CIUDAD:	Bibla

PROFESIONAL RESPONSABLE:	Yolanda Lizcano
CARGO:	Aux. Servicios Generales
NIVEL DE ATENCIÓN:	
MES:	Junio

DÍA	RESIDUOS NO PELIGROSOS			RESIDUOS PELIGROSOS												
				INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO				QUÍMICOS						RADIACTIVOS		
	Residuos orgánicos aprovechables BIODEGRADABLES (KG)	Residuos no aprovechables, ordinarios / inertes	Residuos aprovechables	BIOSANITARIOS (KG)	ANATOMOPATOLOGICOS (KG)	CORTOPUNZANTES (KG)	DE ANIMALES (KG)	FÁRMACOS (KG)	CITOTOXICOS KG)	METALES PESADOS (KG)	REACTIVOS (KG)	CONTENEDORES PRESURIZADOS	ACEITES USADOS (KG)	FUENTES ABIERTAS	FUENTES CERRADAS	
	BOLSA VERDE	BOLSA NEGRA	BOLSA BLANCA													
04-06-25	0	3kg	0													
06-06-25	0	2kg	0													
09-06-25	0	2kg	0													
11-06-25	0	2kg	0													
13-06-25	0	2kg	0													
16-06-25	0	2kg	0													
18-06-25	0	2kg	0													
20-06-25																

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	Acta No.	3501510

Certificamos que todos los procesos desarrollados por INCIHUILA S.A.S E.S.P, cumplen con la Normatividad Colombiana Vigente para este tipo de actividad, que durante su desarrollo se generó el menor Impacto Ambiental, en cumplimiento de nuestra Política de Gestión Integral y nuestros lineamientos de Responsabilidad Ambiental Social Empresarial.

TIPO DE EMPRESA	GENERADOR	X		GESTOR			INTERMEDIARIO		
NOMBRE DE LA EMPRESA:	CENTRO DE TERAPIAS I.P.S Y C.I.A L.T.D.A								
NIT:	900299522		ACTIVIDAD PRINCIPAL			SECTOR SALUD			
LUGAR DEL SERVICIO	NEIVA				MUNICIPIO	NEIVA			
DEPARTAMENTO	HUILA		FECHA DEL SERVICIO		JUNIO-2025				
ENTREGO A NUESTRA EMPRESA PARA TRATAMIENTO				APLICA	X	NO APLICA			

RESIDUOS Y/O MATERIALES PELIGROSOS HOSPITALARIOS		
BIOSANITARIOS Y1.2	1,5 KG	
CORTOPUNZANTES Y1.3	0,00 KG	
ANATOMOPATOLÓGICOS Y1.1	0,00 KG	
ANIMALES Y1.4	0,00 KG	
FARMACOS Y3	0,00 KG	
CITOTOXICOS Y3	0,00 KG	
METALES PESADOS	0,00 KG	
OTROS:	0,00 KG	OBSERVACIONES:

TEMPERATURA PROMEDIO DURANTE LA INCINERACION			
CAMARA DE COMBUSTION	800°-1100°	TIEMPO DE RETENCION	3-4 SEG.
CAMARA DE POST-COMBUSTION	1100°-1400°	CHIMENEA	<250°

Certificamos que estos residuos son incinerados en la planta de tratamiento autorizada **mediante Resolución 1665 del 27 de julio 2011 - CAM por medio de la cual se otorga una Licencia Ambiental y renovada por la Vida Útil del Proyecto mediante Resolución 2421 del 12 de agosto 2016 - CAM**. Las cenizas generadas son dispuestas en el relleno sanitario autorizado mediante resolución 2931 del 26 de diciembre del 2006 - CAM o en celda de seguridad autorizado mediante resolución 0141 del 04 de febrero del 2013 - CAR

RESIDUOS ESPECIALES						
QUÍMICOS	0,00 KG	REACTIVOS (Y14)			0,00 KG	
LÍQUIDO REVELADOR (Y16)	0,00 KG	FIJADOR (Y16)			0,00 KG	
ENTREGO A NUESTRA EMPRESA PARA TRATAMIENTO			APLICA	X	NO APLICA	

RESIDUOS LIQUIDOS PELIGROSOS			
LIQUIDOS CONTAMINADOS	0,00 GL/KG	DESCRIPCIÓN SUSTANCIA	N/A
LODOS	0,00 GL/KG	DESCRIPCIÓN SUSTANCIA	N/A

Certificamos que estos residuos son almacenados en la planta de tratamiento autorizada mediante Resolución 1665 del 27 de julio 2011 - CAM por medio de la cual se otorga una Licencia Ambiental y renovada por la Vida Útil del Proyecto mediante Resolución 2421 del 12 de agosto 2016 - CAM. Hasta tanto sea viable el envío para su disposición final que se realizará por medio de nuestros operadores aliados acordes con las exigencias de la normatividad Ambiental vigente.

GERENTE

PROFESIONAL AMBIENTAL